

Ciudad de México, 29 de agosto de 2023.

**ÉXITO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CNPCyF, ES MULTIFACTORIAL:
MAGISTRADOS DEL PJCDMX**

Así lo plantearon los magistrados del PJCDMX Yaopol Pérez Amaya y Eliseo Hernández Villaverde, en la primera conferencia dictada en la 14º Feria Nacional del Libro Jurídico del órgano judicial capitalino.

Urgieron en la necesidad de capacitación extensiva a litigantes, reforzar la oralidad en universidades, dar coherencia e ideología al nuevo sistema de impartición de justicia civil y familiar y privilegiar el uso de sistemas digitales y herramientas electrónicas.

Con la presencia del magistrado Rafael Guerra Álvarez, presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, magistrados alertaron que la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF) debe verse desde una óptica multifactorial, ya que por sí sola no garantiza el éxito de una nueva forma de administrar justicia en esas materias, y urgieron en la necesidad de “convencer y convencernos” de que, si no se aprovecha esa oportunidad, se esfumará la posibilidad de generar un sistema pronto y expedito.

Así lo señalaron los magistrados civiles Yaopol Pérez Amaya y Eliseo Hernández Villaverde, al dictar la conferencia *Generalidades del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares*, en el marco de la 14º Feria Nacional del Libro Jurídico del PJCDMX, durante la que aseguraron que en la implementación la capacitación jugará un rol importante, y en la que expusieron la necesidad de hacerla extensiva a litigantes y plantear a las facultades de derecho para reforzar la oralidad desde las aulas.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

En el auditorio *Benito Juárez*, y con la moderación de la conferencia a cargo de la presidenta del Poder Judicial del Estado de Durango, Yolanda de la Torre Valdez, Pérez Amaya planteó que en el trabajo de implementación uno de los retos es darle coherencia e ideología a la forma en que se capacitará al personal de los poderes judiciales, a fin de evitar la diversidad de criterios en temas como la conducción de audiencias, la puesta en marcha de sistemas digitales y uso de herramientas tecnológicas, así como en la emisión de las sentencias en las que deberá prevalecer la oralidad.

El integrante de la Séptima Sala Civil enfatizó en la necesidad de que el sistema que surja de la implementación se deben privilegiar los procedimientos electrónicos, y tratar de que “no vivan juntos el expediente físico y el electrónico”, porque los poderes judiciales locales no podrían con esas cargas de trabajo.

“Todos esos son retos multifactoriales que tiene este código nacional. Su sola implementación me parece que no va a tener mucho éxito; se requieren varios factores que auxilien al código nacional, que es una buena herramienta, pero tiene que estar auxiliado”, insistió.

A su vez, Hernández Villaverde planteó que en esta nueva implementación se deben evitar errores como los que se cometieron en la puesta en marcha la oralidad en las diversas materias; uno de estos, precisó, fue que en materia de capacitación se dejó a un lado a abogados y a la academia.

“Eso generó muchísimos cursos, muchísimas escuelas con sus propias idea y criterios, y eso fue permeando, lamentablemente, la idea incorrecta de un nuevo sistema de impartición de justicia, a grado tal que un procedimiento oral cuya esencia es el desarrollo metodológico de principios, llegásemos en muchos de los casos a teatralizarlo a través de interpretaciones rígidas”, expuso.

El magistrado de la Tercera Sala Civil aseguró que “tenemos ahora que convencer y convencernos” de que “requerimos todos de aprender y reaprender lo que sabemos y de aprovechar todas las habilidades y destrezas”.

Ambos magistrados coincidieron en que la implementación del CNPCyF es una oportunidad de cambios sustanciales para todos los poderes judiciales, entre estos, el del nuevo perfil de los jueces y demás operadores de las materias civil y familiar, porque ya no basta que califiquen sólo en cuanto al conocimiento de las normas jurídicas.

Asimismo, destacaron que una importante decisión en el proceso de implementación es el modelo de gestión judicial que se adoptará, porque si se quiere desarrollar un sistema oral sustentado en el que las pruebas y las decisiones se construyan en las audiencias, “necesitamos jueces y magistrados que se ocupen y preocupen únicamente de resolver el debate y que les quitemos las cargas administrativas innecesarias”.

En el marco de las actividades de la feria, se llevó a cabo la teleconferencia internacional con la presentación del libro *El derecho al silencio como manifestación del derecho de defensa*, con la participación de su autor, José María Asensio Gallego, profesor de derecho penal de la Universidad de Barcelona.

Asimismo, se realizó la conferencia *Comunidad LGBTTTIQ+ desde el cine mexicano*, a cargo del especialista en cine y secretario académico del Programa Universitario de la Diversidad Cultural y de la Intercultural, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Además, la feria contó con la presentación de los integrantes del grupo coral de extrabajadores del Tribunal Superior de Justicia, quienes cantaron melodías como *Cielito Lindo* y *Amorcito Corazón*, entre muchas otras con las que deleitaron a los visitantes.

Previo al arranque del musical, el magistrado Guerra Álvarez platicó con los integrantes del coro, expresándoles su admiración y compromiso por los tantos años que brindaron su trabajo al órgano judicial.

El grupo coral está compuesto por 22 personas, entre ésta extrabajadores, como Teresita de Jesús Herrera Velázquez, quien trabajó 35 años en el Juzgado Séptimo Familiar; Argelia Gámez Oropeza y Estela Guzmán Saavedra, con un servicio a la institución de 33 y 34 años, respectivamente, de servicio en el Juzgado Primero Familiar, y Ofelia Ramírez Campos, con 30 años de labor en el Juzgado 38 Civil.

En ese marco, el director de Recursos Humanos del órgano judicial, Alfer Celis, entregó un reconocimiento al maestro Enrique Rodríguez Gutiérrez, director del grupo coral, por su participación en la feria.

--oo00oo--